



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 27 de marzo del 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 141 – 2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE**

Señores(as):

**DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL 02**

Presente. -

Asunto : ACTUALIZACIÓN “GUÍA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR EN II.EE. Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA”

Referencia : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 147-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP  
b) MPT2023-EXT-0033918

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y a la vez difundir la actualización de la “Guía para la gestión escolar en II.EE. y programas educativos de educación básica”.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y hacerle saber que, como indica el documento de la referencia, el Ministerio de Educación, a través de la Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED), remite la actualización de la “Guía para la Gestión Escolar en II.EE. y Programas Educativos de Educación Básica”. Al respecto, la actualización de esta guía responde a la necesidad de orientar a los directivos y docentes, así como a la comunidad educativa en general, en el desarrollo de las prácticas de gestión vinculadas a los Compromisos de Gestión Escolar (CGE) 3, 4 y 5, con la finalidad de contribuir al logro de los CGE 1 y 2.

En tal sentido, se remite la referida guía actualizada para conocimiento y se solicita difundirla con sus docentes.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/J ASGESE  
BJCR/C (e) ESSE  
YCCA/E ESSE